COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En <u>tocono</u> , a <u>ou</u> de <u>os</u> del año <u>2022</u> , la Comisión Electoral						
establecida con fecha oc de ot del año 2027, para velar por el normal desarrollo del						
proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria de Alkegados , informa al Sr/Sra.						
Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de						
Son Padro de Aforence, que la elección del directorio de la organización se realizará:						
Fecha de la elección :						
• Lugar y dirección :						
Tocomao.						
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.						
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización						

comunitaria		Conste de Villageno	600	un	hayor	
N°		NOMBRE COMPLETO		_	DUT	

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marcos Amdles Gauss Gomzalez	17.789.04)-4	Meel.
2	Yenifer Es Cobri 10gns	16.25394	x Atl
3	Rose noviende enz Tojerina	18.482.450-7	SHIIII

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

M.S.P.A.

0.4 A65,2323

OFICINA DI PARTES